

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**12494** *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Ciudad Real por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer dos vacantes de Capataz de Brigada en la plantilla del personal de Camineros del Estado de esta Jefatura, y concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año como mínimo de antigüedad para proveer una vacante de la misma categoría de Capataz de Brigada.*

En virtud de la autorización concedida a esta Jefatura con fecha 2 de marzo de 1978 por la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo, se convocan los dos concursos-oposición, libre y restringido, arriba indicados.

A las presentes convocatorias le será de aplicación lo dispuesto en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto del Ministerio de Obras Públicas 3184/1973, de 30 de noviembre.

Para poder optar a dichas plazas deberán reunir los opositores las siguientes condiciones:

Primero.—Para las dos plazas del concurso-oposición libre:

- Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador.
- Haber cumplido los dieciocho años de edad y no sobrepasar los sesenta.
- Hallarse en posesión del certificado de estudios primarios o de escolaridad.

Segundo.—Para la plaza del concurso-oposición restringido:

Condición única.—Pertener al Cuerpo de Camineros del Estado con la categoría de Capataz de Cuadrilla y tener un

año, al menos, de antigüedad en dicha categoría el día que termine el plazo de admisión de solicitudes.

Ambos concursos se realizarán sobre las materias contenidas en el programa para exámenes de Capataces de Brigada, aprobado por la Subsecretaría de Obras Públicas en 28 de febrero de 1976.

Las solicitudes se dirigirán debidamente reintegradas y firmadas, al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Ciudad Real (avenida de los Mártires, 31, edificio administrativo de Servicios Múltiples, 5.ª planta), y serán entregadas directamente en dicha Jefatura, o en las oficinas de Correos o Gobiernos Civiles, en el plazo máximo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En dicha instancia o solicitud se hará constar: Nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere; número del documento nacional de identidad, y la manifestación expresa de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que aleguen o circunstancias especiales, debiendo unir la documentación que justifique estos méritos o circunstancias (títulos, diplomas cursos, antigüedad, premios, etc.).

Hay que mencionar también en dicha instancia si se quiere tomar parte en el concurso-oposición libre o restringido, y en este último caso acreditar documentalente que se es ya Capataz de Cuadrilla con una antigüedad de un año por lo menos.

El concurso-oposición, tanto libre como restringido, tendrá lugar en Ciudad Real, en el día, lugar y hora que oportunamente se anunciará al publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

Los aspirantes aprobados tendrán la obligación de ocupar la plaza, so pena de perderla, en el lugar que determine la Jefatura Provincial de Carreteras de Ciudad Real dentro de dicha provincia.

Ciudad Real, 27 de abril de 1978.—El Ingeniero Jefe, Julián Fernández Ballester.—5.871-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**12495** *ORDEN de 17 de marzo de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Psicología general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso, anunciado por Orden de 12 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), para provisión de la cátedra de «Psicología general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Mariano Yela Granizo.

Vocales:

Don José Luis Pinillos Díaz, don Miguel Cruz Hernández, don Francisco Secadas Marcos, don Vicente Pelechano Barberá, don Heliodoro Carpintero Capel y don José Luis Fernández Trespalacios, Catedráticos de las Universidades Complutense, el primero; Autónoma de Madrid, el segundo; de la de Valencia, el tercero, cuarto y quinto, y en situación de supernumerario, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Anselmo Romero Marín.

Vocales suplentes:

Don Miguel Siguán Soler, don Víctor García Hoz, don Pedro Ridruejo Alonso, don Arnenio Pacios López, doña Isabel Gutiérrez Zuluaga y don Alejandro Sanvisens Marfull, Catedráticos de las Universidades de la de Barcelona, el primero y sexto; de la Complutense, el segundo y el cuarto; de la de Valencia, el quinto, y en situación de supernumerario, el tercero.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta, para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos, toda la labor docente e investigadora realizado por el Profesor

agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**12496** *ORDEN de 17 de marzo de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Fisiología general y especial» y «Fisiología general y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de las Universidades Complutense (Alcalá de Henares), Málaga y Oviedo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 9 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril), para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Fisiología general y especial» y «Fisiología general y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de las Universidades Complutense (Alcalá de Henares), Málaga y Oviedo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Emilio Muñoz Fernández.

Vocales:

Don Santiago Vidal Sevilla, don Andrés Jordá, don José María del Corral Saleta, don Germán Sierra Marcuño, don Miguel Morell Ocaña y don Máximo Bartolomé Rodríguez, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, el primero; Zaragoza, el segundo; Sevilla, el tercero; Santiago, el cuarto; Málaga, el quinto, y Extremadura, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Gallego Fernández.—

Vocales suplentes:

Don Ramón Domínguez Sánchez, don Juan Jiménez Vargas, don Carlos Ossorio Peláez, don Jorge Tamarit Torres, don

Alfonso Velasco Martín y don José Viña Giner; Catedráticos de la Universidad de Santiago, el primero; Granada, el tercero; Complutense, el cuarto; Córdoba, el quinto; Valencia, el sexto, y en situación de supernumerario el segundo.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizarse su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de marzo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**12497** *ORDEN de 20 de marzo de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho (Palma de Mallorca) de la Universidad Autónoma de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso, anunciado por Orden de 12 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), para provisión de la cátedra de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho (Palma de Mallorca) de la Universidad Autónoma de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Eduardo García de Enterría y Martínez-Carande.

Vocales:

Don Fernando Garrido Falla, don Laureano López Rodó, don Lorenzo Martín-Retortillo Baquer, don Rafael Entrena Cuesta, don Juan Alfonso Santamaría Pastor y don Ramón Martín y Mateo, Catedráticos de las Universidades Complutense, el primero y segundo; de la de Zaragoza, el tercero; de la de Barcelona, el cuarto; de la de Valencia, el quinto, y de la de Bilbao, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Vocales suplentes:

Don Aurelio Gúaita Martorell, don Manuel Clavero Arévalo, don Juan Luis de la Vallina Velarde, don José Ortiz Díaz, don Tomás Ramón Fernández Rodríguez y don José Ramón Parada Vázquez, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, el primero; de la de Sevilla, el segundo; de la de Oviedo, el tercero; de la de Málaga, el cuarto; de la de Barcelona, el sexto, y en situación de supernumerario, el quinto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta, para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos, toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**12498** *ORDEN de 20 de marzo de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia de la Lengua y de la Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso, anunciado por Orden de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), para

provisión de la cátedra de «Historia de la Lengua y de la Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Rubio García.

Vocales:

Don Luis Leocadio Cortes Vázquez, don Daniel Poyan Díaz, don Francisco Javier Hernández Rodríguez, doña María Alicia Yllera Fernández, doña María Aurora Aragón Fernández y don Gabriel Oliver Coll, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Complutense, Valladolid, Zaragoza, Oviedo y Barcelona, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alberto Navarro González.

Vocales suplentes:

Don Martín de Riquer Morera, don José Pensado Tomé, don Constantino García González, don Andrés Soria Ortega, don Ramón Lorenzo Vázquez y don Alonso Zamora Vicent, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, el primero; de Salamanca, el segundo; de Santiago, el tercero y quinto; de la de Granada, el cuarto, y de la Complutense, el sexto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta, para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos, toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**12499** *ORDEN de 22 de marzo de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo V, «Geometría descriptiva», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 20 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo V, «Geometría descriptiva», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Javier de Cárdenas Chavarrí.

Vocales: Don Jaime Verdaguer Urroz, don Fernando Oliveros Rives, don Luis Ruiz-Castillo Basaia, don Isidoro Blázquez García, don Julio Vidaurre y Jofre y don Lorenzo Gil Coca; Catedráticos de las Universidades Politécnica de Barcelona, el primero; Oviedo, el cuarto; Politécnica de Madrid, el quinto y sexto; en situación de excedencia voluntaria, el segundo, y jubilado, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Rafael Manzanao Martos.

Vocales suplentes: Don José María Rey Ardid, don Pablo Barrón Egusquiza, don Juan José Scalla Estalella, don José María Toledo Escuder, don Francisco Puerta Romero y don José Lozano Campoy, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero, tercero y quinto; Bilbao, el segundo, y Sevilla, el cuarto y sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado» por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizarse su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de marzo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.